

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3300 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Ord. N°1075 del 28.04.10 de Alcaldía, el Informe N°155 del 28.04.10 de Dirección de Asesoría Jurídica, en relación a la aplicación de multa por incumplimiento de contrato por la no realización de canalización subterránea de postes que conducen a la red pública de telefonía de proyecto "**Mejoramiento Acceso Peatonal J. J. Vallejos, Mirador Lautaro y Plaza Hermanos Carrera de Vallenar**" a Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. Rut.: 88.301.000-9 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

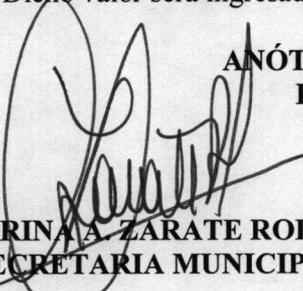
DECRETO:

1°.- Aplícase multa por incumplimiento de contrato por la no realización de canalización subterránea de postes que conducen a la red pública de telefonía de proyecto "**Mejoramiento Acceso Peatonal J. J. Vallejos, Mirador Lautaro y Plaza Hermanos Carrera de Vallenar**" a Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. Rut.: 88.301.000-9.

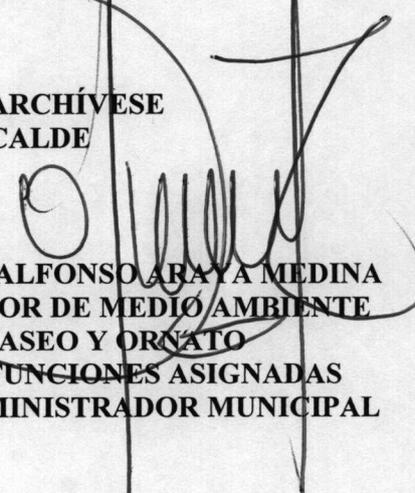
2°.- Hágase efectiva el Vale Vista 03 N°05906702 de Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), tomada con fecha 20 Mayo de 2010 por Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. Rut.: 88.301.000-9, en favor de la I. Municipalidad de Vallenar, Rut. 69.030.500-3 en compensación según lo señalado en el punto N°1.

3.- Dicho valor será ingresado a las arcas municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

RAAM/KAZR/HHAP/orn.-

26.05.10